

tante de las naciones , debieran atar las manos para siempre á los potentados fogosos y violentos que , incapaces de ocuparse en el bienestar de sus propios súbditos , solo tratan de hacer sentir sus golpes á los pueblos vecinos. Un pueblo, para ser grande y respetable, debe ser feliz : ni sus ejércitos , ni sus riquezas , ni la estension de sus provincias le producirán una verdadera felicidad , efecto solamente de sus virtudes. Una nacion será poderosa y respetada, si se compone de ciudadanos sometidos á gefes virtuosos. Una nacion guerrera , turbulenta , atrevidamente codiciosa del bien de las otras , se hace objeto del odio universal , y tarde ó temprano viene á ser abatida y sojuzgada por los enemigos cuya venganza ha provocado.

CAPITULO II.

Deberes de los Soberanos.

GOBERNAR á los hombres es tener derecho de usar y emplear las fuerzas que la sociedad ha puesto en las manos de una ó de muchas personas , para obligar á todos sus miembros á que se conformen con los deberes de la moral. Estos deberes , como hemos probado antes , están contenidos en el pacto social , por el cual cada uno de los asociados se obliga á ser justo , á respetar los derechos de los otros , á prestarles los socorros que pueda , y á concurrir con todas

sus fuerzas á la conservacion del cuerpo social , bajo la condicion de que , en cambio de su obediencia y fidelidad , la sociedad protegerá su persona y los bienes legítimamente adquiridos con su trabajo é industria.

Segun los principios establecidos en esta obra , es evidente que este pacto encierra todos los deberes de la moral , pues que obliga á todo ciudadano á conformarse con las reglas de la equidad , que es la base de todas las virtudes sociales , y á que se abstenga de todos los delitos ó vicios , que son , como hemos visto , violaciones mas ó menos patentes de este contrato que comprende y liga á todos los miembros de la sociedad.

Mas! como las pasiones de los hombres les hacen perder de vista sus obligaciones y promesas , ó como su ligereza les hace frecuentemente olvidar el que su propia felicidad está unida con la de sus demas asociados , fue menester en cada sociedad una fuerza siempre subsistente , que velase sobre los miembros del cuerpo político , y fuese capaz de hacerles cumplir de continuo los deberes que pudiesen descuidar. Esta fuerza se llama *gobierno* , que podemos definir la fuerza ó poder de la sociedad , destinado á obligar á sus miembros á cumplir las promesas y obligaciones del pacto social. Por medio de las leyes el gobierno expresa la voluntad general , y prescribe á los

ciudadanos las reglas que deben seguir para la conservacion, tranquilidad y armonia social.

La autoridad del gobierno es justa, puesto que tiene por objeto el procurar á todos los miembros de la sociedad las ventajas que sus deseos inconsiderados, sus intereses discordantes y mal entendidos, su inesperienza y su debilidad les impedirian obtener por sí mismos. Si todos los hombres fuesen ilustrados ó racionales, no tendrian necesidad de ser gobernados; mas como ignoran ó desconocen al parecer, tanto el fin que deben proponerse como los medios de llegar á él, es menester que el gobierno, presentándoles la razon pública espresada en la ley, los ponga y conduzca en el camino, del que ellos podrian descarriarse por sí solos. *El magistrado*, dice Ciceron, *es una ley que habla* (1).

Con arreglo á sus diversas circunstancias y necesidades, las naciones han dado diferentes formas á sus gobiernos; las unas han puesto la autoridad pública en manos de un solo hombre, y este gobierno se llama *monárquico*: otras han depositado el poder de la sociedad en manos de un número mayor ó menor de ciudadanos distinguidos por sus virtudes, sus talentos, sus riquezas y su nacimiento; y este gobierno es *aristocrático*: otras han conservado la autoridad

(1) *Verè dici potest magistratum legem esse loquentem, legem autem, mutum magistratum,*
Cicero, de Legib. lib. 3. cap. 1.

toda entera; entonces el pueblo se gobierna á sí mismo, ó por magistrados de su eleccion; este gobierno ha sido llamado *democrático*. Otras naciones han hecho una mezcla de estos diferentes modos de gobernar, creyendo ser mas ventajoso el combinar juntas las tres formas de gobierno, de que acabamos de hablar; esta mezcla produce el que se llama gobierno *misto*. Gobierno *absoluto* es aquel en que la nacion no ha limitado los derechos por convenciones espresas; y *limitado*, aquel cuya autoridad está restringida por reglas espresas, impuestas por la nacion á los que gobiernan. Los depositarios de la autoridad social se llaman *soberanos*, cualquiera que sea la forma de gobierno adoptada por una sociedad.

Los políticos han disputado larga é inutilmente sobre cual era la mejor forma de gobierno, es decir, la mas conforme al bien de las sociedades y á la felicidad de las naciones. Mas el fin ú objeto de todo gobierno es siempre uno mismo, la conservacion y el mayor bien de la sociedad gobernada: sus derechos son siempre los mismos, cualquiera que sea la forma que se le diere, puesto que la equidad sola puede conferir unos derechos reales y valederos. Su autoridad, háyanle sido ó no puestos límites, está siempre atemperada ó limitada igualmente por las ventajas que debe procurar á la sociedad sobre quien se ejerce: una autoridad ejercida sin provecho de la sociedad, ó contraria á sus

intereses ó á su voluntad, cambiaria de naturaleza, y solo seria una usurpacion manifiesta, una verdadera tiranía, á la cual una sociedad solamente podria estar sometida por la violencia, que nunca da ni constituye derecho alguno.

Todas las formas de gobierno son buenas cuando son conformes á la equidad. Todo soberano ejerce una autoridad legitima siempre que, conformándose con el objeto invariable de la sociedad, observa religiosamente, y hace observar á todos los ciudadanos sin distincion, las promesas del pacto social, del cual es el guardian y depositario. El soberano absoluto puede hacer todo lo que quiere; mas no debe querer sino aquello que sea conforme al bien de la sociedad, cuya salud es la ley primitiva y fundamental que la naturaleza impone á los que gobiernan á los hombres. *Un buen gobierno, dice Plutarco, es aquel donde los buenos mandan y los malos no tienen autoridad alguna.*

Júpiter mismo, dice en otra parte este filósofo, no puede gobernar bien sin justicia. Sin embargo se ha disputado mucho, y se disputa aun sobre si el soberano absoluto debe estar sujeto á las leyes; si está ligado por los empeños y promesas del pacto social, que ligan y comprenden á todos los miembros del cuerpo político. ¿Mas como unos entes racionales han podido disputar con seriedad sobre si el soberano, cuyo único destino es mantener la justicia, conservar los derechos de todos y de cada uno, y velar in-

cesantemente por el bien público, está obligado á ser justo, y á cumplir unas condiciones que, aun cuando no hayan sido espresadas, se encierran y contienen en el poder y la autoridad que él ejerce en la sociedad? ¿Ha podido dudarse de buena fe que un soberano, el gefe de una nacion, ligado al cuerpo político, del cual es la cabeza, pudiera separarse del tronco y de sus miembros, y que no se resienta de los males que sufren estos? ¿Se puede reducir á problema si los hombres reunidos por sus mútuas necesidades para gozar con seguridad de las ventajas de la vida social, para ser defendidos contra las pasiones de sus semejantes, han podido jamas conceder á sus gefes el derecho de que destruyan y aniquilen por sí solos aquellos mismos bienes por cuya conservacion viven en sociedad? En fin, las naciones ¿han podido, á no estar locas, conferir á los que han hecho depositarios de sus derechos, el de hacerlas constantemente desgraciadas? *La jurisdiccion, dice Montaigne, no se da en favor del juez, sino en favor del juzgado (1).*

(1) *Essais de Montaigne, Lib. 3. Cap. 6.* « Los que elevan la autoridad de los Soberanos hasta decir que estos no tienen otro juez que á Dios, por mas que se empeñen, mués-
trenme si ha habido nunca nacion alguna que, á sabiendas y no por el temor ó la fuerza, se haya olvidado de sí misma al estremo de someterse á la voluntad de algun soberano, sin la condicion espresa ó tácitamente entendida de ser gobernada con justicia y equidad. . . . Aun cuando un pueblo, á sabiendas y de su entera voluntad, consintiese en una cosa

Bajo cualquier aspecto, pues, que la autoridad soberana sea considerada, está siempre sometida á las leyes inmutables de la equidad; y destinada á mantenerlas, no puede violarlas sin degenerar en tiranía: las leyes que prescriba deben ser justas, y conformes á la naturaleza del hombre en sociedad; las leyes positivas nunca pueden ser contrarias á las leyes de la naturaleza, sino estas mismas leyes naturales aplicadas á los intereses particulares de los pueblos que han de regir; ellas, en suma, no pueden en ningun caso atentar contra la felicidad pública que se proponen asegurar y defender. De aquí proceden con evidencia todos los deberes de los soberanos.

En el capítulo precedente hemos visto los

» que de suyo es manifestamente irreligiosa, y contra el derecho
 » natural, semejante obligacion nunca puede ser válida... Seria
 » ciertamente una cosa la mas inicua el no conceder á una nacion
 » entera lo que la equidad otorga á las personas particulares, como
 » á los menores de edad, á las mugeres, á los dementes, á los
 » que han sido engañados en mas de la mitad del justo precio,
 » sobre todo si aparece la mala fe de la persona con quien
 » estos han contratado.... ¿Los pueblos son acaso esclavos?
 » y aun, conforme al derecho Romano, el esclavo á quien,
 » hallándose enfermo, no se le proveía de lo necesario por
 » su señor, se le tenia por manumitido.... Lo que alegan
 » de que un Rey no está sujeto á las leyes, no puede ni debe
 » entenderse con la generalidad que vociferan los aduladores
 » de los Reyes y los enemigos de las naciones.... Debe, pues,
 » concluirse, que los Reyes ó no son hombres, ó están sujetos
 » y obligados á las leyes divinas y humanas ó naturales ».
 Véase un libro intitulado: *Du Droit des magistrats sur les Sujets*, publicado en 1550.

deberes de los pueblos y de sus gefes para con los otros pueblos; ahora vamos á dar una rápida ojeada sobre los deberes de estos gefes para con las naciones que gobiernan; en cuyo examen todo nos probará que la moral prescribe á los príncipes las mismas reglas y los mismos deberes que á los miembros mas oscuros de la sociedad, sin que la autoridad suprema haga mas que estender estos indispensables deberes á un mayor número de objetos. Si cada ciudadano dentro de su corta esfera está obligado, por su propio interes, á ser virtuoso, el soberano está obligado, en la dilatada esfera que le rodea, á desplegar con mayor energía las virtudes de su estado; sus acciones influyen no solamente sobre su nacion, sino tambien sobre los otros pueblos de la tierra; los delitos y vicios del particular tienen unas consecuencias limitadas, en vez de que los vicios y defectos de los príncipes producen la infelicidad de las generaciones presentes y futuras. Las malas leyes, las resoluciones imprudentes, los procedimientos precipitados, son comunmente causa de males y desgracias que se transmiten á la posteridad mas remota.

La virtud, dice Confucio, debe ser comun al labrador y al monarca. La virtud primera y fundamental del soberano, como de todo ciudadano, debe ser la justicia; esta basta para mostrarle todos sus deberes, y para descubrirle el camino que debe seguir. La justicia de los

reyes no se diferencia de la del ciudadano sino en su mayor estension. El soberano tiene relaciones no solo con su propio pueblo, sino tambien con los otros pueblos de la tierra. Su ambicion, regulada por la justicia, se ve satisfecha ejerciendo su poder sobre unos súbditos felices; no trabaja ni se afana por apoderarse de las provincias ó territorios de los otros, porque halla que es bastante grande cuando reina sobre una nacion que le ama y le respeta. El monarca humano y justo se estremece al solo nombre de la guerra, porque, aun acompañada de la victoria, ella siempre arruina y despuebla un estado. Es fiel á sus tratados, porque la equidad y la buena fe le harán superior á los políticos engañadores, enemigos constantes del universo entero. El buen príncipe es pacífico, porque en el seno de la paz puede trabajar libremente en la felicidad de sus ciudadanos.

En el seno de la tranquilidad, un soberano verdaderamente grande puede mostrar su sabiduría, sus talentos y su ingenio: semejante al astro del dia, cuyos rayos iluminan y fecundan todo el globo, el príncipe justo vivifica todos los cuerpos, las familias y los individuos de la sociedad, y mantiene con firmeza la justicia y la igualdad entre todos sus súbditos. La acepcion, el favor, la amistad, la piedad misma no le impiden en manera alguna sostener invariablemente las reglas de la equidad, que

hace iguales al fuerte y al débil, al grande y al pequeño, al rico y al pobre. La beneficencia y la sensibilidad del príncipe no se atienden á solos los individuos, sino que abrazan el estado y el pueblo todo entero, su piedad se enternece no de las quejas y llantos de la codicia que le rodea, sino de la miseria mas cierta y segura de la multitud que no ve, y de las lágrimas de los infelices que comunmente se procura no lleguen á su noticia. Una justicia permanente é inmutable constituye la beneficencia y la piedad de un monarca, á cuyos ojos su pueblo está siempre presente. Él se halla muy seguro de que los ricos y los grandes se abrirán camino para llegar á los pies del trono; mas teme no lleguen á sus oídos los gritos del inocente y del pobre. Los derechos, la libertad, los bienes y los intereses de todos le son mas respetables que las pretensiones y súplicas de los cortesanos que le rodean. A ninguno concede el funesto derecho de oprimir, porque sabe que no podria sin injusticia atribuirsele á sí propio..... Sabe que es el defensor, y no el dueño de los bienes de sus súbditos..... Sabe que un impuesto ó tributo es un robo, cuando no tiene por objeto la conservacion del estado..... Sabe que una ley ó un edicto no harian nunca legitima una violacion manifiesta de los derechos del ciudadano..... Reconoce que los tesoros del estado son y pertenecen al estado, y que no pueden, sin prevaricacion, ser consagrados á sus propios

placeres.... Sabe que aun su tiempo mismo no es suyo, sino que pertenece á su pueblo, á quien debe todos sus afanes y desvelos; él condenaria en sí mismo como delitos, una vida muella, indolente y disipada, y los recreos y diversiones ruinosas para su pais.... Sabe que la vida de un soberano es molesta y laboriosa, y que no debe ser únicamente destinada á los placeres.... Se abstiene sobre todo de aquellos que corromperian evidentemente las costumbres de su pueblo, porque sabe que un pueblo sin costumbres no puede ser bien gobernado.... Sabe, en fin, que él es responsable de la conducta de aquellos sobre quienes descarga los pormenores ó partes de la administracion; que sus crímenes se harian suyos; y que él mismo padeceria por su negligencia. Destruye y aniquila esos privilegios injustos que hacen á los privados superiores á las leyes, y les permiten emplear su crédito y su fuerza en arruinar la inocencia. Él no cree que todo su pueblo es injusto y falto de razon, cuando se queja de las opresiones de un Visir. Su favor desaparece luego que se trata de la justicia, ó antes bien su favor y sus beneficios son guiados por esta misma justicia, la cual le muestra á los ciudadanos mas útiles, mas virtuosos y mas aventajados en méritos, como los únicos dignos de las recompensas, de los empleos y de las gracias. Cualquiera que osa turbar con sus crímenes la felicidad pública, sea de la

clase que fuere, es abandonado á la severidad de las leyes, todo el que se deshonorra con sus acciones, deja de merecer su gracia; todo el que es negligente en el cumplimiento de los deberes de su estado, es privado de su destino, el cual la equidad solo asigna á los que son capaces de desempeñar sus cargos dignamente. En fin, un soberano inviolablemente atendido á la justicia, corrige sin dilacion el vicio, mostrándole un rostro severo y temible, y fortifica la virtud, convidándola con los honores.

La moral será siempre inútil en tanto que sus lecciones no estén apoyadas por el ejemplo y la voluntad de los soberanos (1). Los pueblos serán corrompidos mientras los gefes que arreglan sus destinos no conozcan el interes que tienen en ser virtuosos; con poco fruto la religion amenazará á los mortales con la cólera del cielo para retraerlos de sus vicios y de su perversidad; con poco fruto les prometerá las recompensas infalibles de la vida futura para estimularlos á la virtud; la voz poderosa de los reyes, las recompensas y los castigos de la vida presente serán siempre los medios mas eficaces para mover á los que ocupados de sus intereses actuales, solo ligera y débilmente piensan en su futura suerte. La demostrada moral puede mas bien si convencer los espíritus de un pequeño número de gentes que piensan; mas

(1) *Rex velit honesta, nemo non eadem volet.*

Seneca in Thyest

no influirá sobre las acciones de todo un pueblo, sino cuando haya recibido la sancion de la autoridad superior.

Todo príncipe amigo de la justicia puede fácilmente atraer á sus súbditos al cumplimiento de sus deberes, hacer que los practiquen con gusto, alentar el mérito y los talentos, y reformar las costumbres. Los hombres aprecian en tan alto grado el favor de sus señores, conciben tal temor de disgustarlos, y se afanan tanto por merecer su benevolencia, que la virtud del príncipe basta para hacer que reine en poco tiempo la virtud en su imperio, y para establecer con ella la felicidad pública, como su inseparable compañera.

Si la conducta de un monarca sabio y justo desagrada á ciertos malvados cortesanos, á ciertos grandes orgullosos, á los hombres corrompidos que desean aprovecharse de los vicios y de las debilidades de sus amos, esta misma conducta escitará el entusiasmo de un pueblo entero, que no cesará de bendecir á un soberano cuyos beneficios experimentar á toda la sociedad. Semejante príncipe se hará el ídolo de los ciudadanos; su nombre será pronunciado con los mayores y mas dulces afectos de la ternura; cada uno de sus súbditos le mirará como á su protector y su padre; y él vivirá entre ellos como en el seno de su familia. Sus dias preciosos serán defendidos por su nacion, interesada en conservar en él la prenda de su felicidad.

Agasicles, Rey de Esparta, decia que *un Rey no necesitaba de guardias cuando gobernaba á sus súbditos como un padre gobierna á sus hijos*. Plinio dice á Trajano que *nunca un príncipe está mas fielmente guardado que con su virtud y su inocencia*.

Un soberano bueno y bienhechor no es aquel que prodiga sin eleccion los tesoros del estado entre la tropa hambrienta de aduladores que le rodean; un príncipe clemente no es tampoco el que perdona los atentados cometidos contra su pueblo; ni un monarca benigno, el que derrama sus gracias entre cortesanos y privados sin mérito; sino aquel que recompensa el mérito con justicia. Un príncipe, cuando es justo, no concede gracias ó favores gratuitos; todos sus beneficios son actos de equidad con los cuales paga los bienes y servicios hechos á su nacion, en cuyo nombre y á cuya costa distribuye las dignidades, las pensiones y los honores. Un soberano digno de amor, no es un hombre fácil, ni un bobo que se deja guiar ciegamente por sus privados ó ministros: un monarca respetable no es el que se distingue con una etiqueta orgullosa, con enormes dispendios, con un lujo desordenado, ó con edificios y obras suntuosas.

El soberano verdaderamente bueno, es aquel que es bueno para todo su pueblo, que respeta sus derechos, y que se vale y sirve de sus tesoros con economía para escitar el mérito y los talentos necesarios á la felicidad del estado. Un

príncipe clemente para con los culpados, es cruel para la sociedad. Un antiguo decía que *es perder á los buenos el perdonar á los malos*. Un soberano que se deja gobernar por cortesanos aduladores, no sabe jamas la verdad, y tolera el que se haga á sus súbditos desgraciados. Un monarca orgulloso, que pone la gloria solo en un vano aparato, en ruinosas prodigalidades, en una magnificencia sin límites, en costosos placeres, ó en crueles é inhumanas conquistas, es un soberano cuya pequeña alma no conoce la verdadera gloria que la virtud sola puede conceder. *Es mucho mas honroso para un príncipe, dice Plinio á Trajano, ser tenido en la posteridad por bueno que por dichoso.* ¿Puede tenerse por feliz y dichoso un príncipe, cuando sus súbditos están sumergidos en la miseria? Un soberano no puede ser poderoso y afortunado, sino cuando funde su grandeza y su poder en la libertad y en el bien de su pueblo.

Al ver la conducta de la mayor parte de los príncipes, pudiera decirse que su estado á nada los obliga: ellos no parece que existen en el mundo sino para destruirle, esclavizarle, devorar á los pueblos, ó para vivir en continuos placeres y recreos, sin hacer nada útil para las naciones. ¿Es por ventura reinar, el abandonar las riendas del gobierno á sus favorecidos, mientras que el que debiera gobernar vive en una ociosidad ignominiosa, ó solo piensa en distraer su molesto fastidio con placeres muchas veces

vergonzosos, con fiestas y funciones ruinosas, con edificios inútiles, todo á costa del sudor y las lágrimas de un pueblo afanado para saciar los vicios y la vanidad de un gefe que nada hace en su favor.

¿La necia vanidad podrá tener entrada en el corazon de un Monarca? Una pasion tan vil y pequeña ¿no debiera ser desterrada de una alma verdaderamente noble? La verdadera grandeza de los reyes consiste en la felicidad de los pueblos, su verdadero poder en el cariño y aficion de estos, su verdadera riqueza en la riqueza y actividad de sus súbditos, su verdadera magnificencia en la abundancia que ellos hagan reinar. En los corazones de las naciones es donde los príncipes deben erigir sus monumentos, mucho mas lisonjeros y dignos de admiracion que no esos soberbios edificios hechos á costa de la felicidad nacional: las pirámides de Egipto, que todavía subsisten, los monumentos de Babilonia, que han perecido, los palacios arruinados de los tiranos de Roma, solo traen á la memoria la locura de los que los erigieron. Montaigne dice con mucha razon que « es una especie de « pusilanimidad en los monarcas, y una prueba « de falta de atencion á los deberes de su estado, « el trabajar únicamente en distinguirse por « medio de dispendios enormes » (1). *El mejor Rey, y mas grande, dice Zoroastro, es aquel que hace la tierra mas fertil.* (2)

(1) *Essais*, lib. 3. cap. 6.

(2) Véase el *Zend-avesta*, ó el libro sagrado de los *Parsis*.

Los ayos y preceptores de los príncipes , en vez de mostrarles la gloria en la guerra , en las injustas conquistas , en un fausto brillante , en frívolos y escesivos dispendios , debieran habitarlos desde la infancia á combatir sus caprichos , proponiéndoles la conquista de los corazones de sus súbditos como el objeto á que deben dirigirse todos sus deseos. En lugar de hacer insensibles á los príncipes , en vez de enseñarles á menospreciar á los hombres , sus maestros debieran mover su imaginacion con la pintura poderosa de las miserias , á que tantos millones de sus semejantes están condenados para que ellos vivan en el lujo y la ostentacion. Los pueblos y sus soberanos serian mucho mas felices , si , en lugar de persuadir á estos á que son dioses ó criaturas de un orden superior , se les repitiese de continuo que son hombres , y que , sin este mismo pueblo despreciado , serian infelices y miserables.

Carnéades decia que *los hijos de los príncipes nada aprendian con tanto cuidado como el arte de montar á caballo , porque en todo otro estudio cada cual les da la preferencia , en lugar de que el caballo no es tan atento y cortesano , pues lo mismo tira al suelo á un hijo de un Rey como al de un villano.* El Emperador Segismundo decia que *todo el mundo se abstenia de ejercer un oficio que no habia aprendido , y que solo el oficio de Rey , el mas difícil de todos , se ejercia sin saberse.* Sin embargo el gran Ciro confesaba que á ningun hom

bre toca el mandar , si no es mejor que aquellos á quien manda (1). *No hagas ó presumas de príncipe , dice Solon , sino has aprendido á serlo. Aprende á gobernarte á ti mismo , antes de gobernar á los otros.*

La educacion de los hijos de los Reyes , muy lejos de ilustrarlos y de darles un corazon sensible , solo parece que se propone sofocar en ellos las semillas de la justicia y de la humanidad : no se les habla sino de combates y conquistas : sus conversaciones no se refieren mas que á su grandeza y á la pequenez y miseria de los demas : se les muestra á los pueblos como unos viles rebaños , de que pueden disponer á su antojo , quitarles el pellejo y devorarlos impunemente. Se les dice que ellos no deben dar oidos á sus quejas y lamentos , como importunas , molestas , y destituidas siempre de razon. He aquí porque los príncipes son raras veces equitativos y sensibles. De este modo se los forma unos ídolos inaccesibles á sus súbditos , sobre quienes , sin saberlo ellos , se ejercen las mas estrañas crueldades : así tambien se los hace ingratos que niegan constantemente al mérito sus justas recompensas , prodigándolas á la bajeza y la adulacion. En fin , de esta manera en el seno de los placeres , de la pompa y de las diversiones , los soberanos viven en una

(1) Plutarco, *Dichos notables de los Príncipes.* En otra parte dice que *gobernar un Estado y ser filósofo es una misma cosa.* Pítaco decia que *es difícil mandar y ser hombre de bien.*

37202

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Adv. 1625 MONTERREY, MEXICO